

# ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

# N° 003-2025-OCI/5333-SCC

CONTROL CONCURRENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
ABANCAY – ABANCAY – APURÍMAC

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA, DISTRITOS DE SAN JERÓNIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC"

HITO DE CONTROL Nº 69 – A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CHAMPACCOCHA.

PERÍODO DE EVALUACIÓN: DEL 24 AL 30 DE ENERO DE 2025

TOMO I DE I

ABANCAY, 30 DE ENERO DE 2025

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"



# INFORME DE HITO DE CONTROL N° 003-2025-OCI/5333-SCC

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA, Y ARGAMA ALTA, DISTRITOS DE SAN JERÓNIMO Y PACUCHA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC"

# HITO DE CONTROL N° 69 – A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CHAMPACCOCHA

# **ÍNDICE**

	N° Pág
I. ORIGEN	3
II. OBJETIVOS	3
III. ALCANCE	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V. SITUACIONES ADVERSAS	3
<ol> <li>Presencia de fisuras y grietas en losa armada de concreto f´c = 280 kg/cm2 reservorio Alalaylla podría generar riesgo de pérdida de la capacidad almacenamiento por infiltración y posibles daños a la integridad estructural y vida además, de posibles sobrecostos a la obra por las reparaciones a ejecutar para funcionalidad.</li> </ol>	de útil;
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	20
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	20
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORM	ES DE
HITO DE CONTROL ANTERIORES	21
IX. CONCLUSIÓN	21
X. RECOMENDACIONES	21
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00





Página 3 de 24

# <u>INFORME DE HITO DE CONTROL</u> N° 003-2025-OCI/5333-SCC

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN LAS COMUNIDADES DE CHULLCUISA, SANTA ROSA, CUPISA, CHAMPACCOCHA, ANCATIRA, CHOCCECANCHA Y ARGAMA ALTA, DISTRITO DE SAN JERÓNIMO Y PACUCHA. PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS. REGIÓN APURÍMAC"

### HITO DE CONTROL N° 69 – A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL DEL SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD DE CHAMPACCOCHA

#### I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) del Gobierno Regional de Apurímac mediante oficio n.º 113-2025-CG/OC5333 de 22 de enero de 2025. registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 5333-2025-003, en el marco de lo dispuesto en Ley n.º 27785 y sus modificatorias, y la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo del 2022 y modificatorias.

#### II. OBJETIVOS



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft otivo: Doy Visto Bueno echa: 31-01-2025 10:00:27 -05:00

#### 2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", se efectúe conforme a la normativa aplicable y los documentos técnicos y/o contractuales.

#### 2.2 Objetivo específico



FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00

Determinar si la ejecución del proyecto del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha se viene cumpliendo con el expediente técnico aprobado, asimismo, con la normativa aplicable y los documentos técnicos y/o contractuales.

#### III. ALCANCE



Firmado digitalmente por CORNEJO ANTON Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno echa: 31-01-2025 10:25:40 -05:00 El servicio de Control Concurrente se desarrolló al proceso de ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa. Santa Rosa, Cupisa. Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", y que ha sido ejecutado del 24 al 30 de enero de 2025, en los ámbitos de los distritos de San Jerónimo y Pacucha en la provincia de Andahuaylas, en la Región Apurímac.

#### IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Mediante Resolución Gerencial Regional n.º 225-2022-GR/APURÍMAC/GRI de 29 de abril del 2022, se aprobó la modificación al expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", con CUI n.º 2215017, en adelante el "Proyecto", realizado mediante la modalidad de



Página 4 de 24

administración directa, siendo su plazo de ejecución de 730 días con presupuesto total del proyecto, de S/ 182 834 410,281, según detalle:

#### Cuadro n.º 1 Ficha técnica de obra

Ficha tecnica de obra				
Ubicación geográfica	Región: Apurímac Provincia: Andahuaylas Distrito: San Jerónimo – Pacucha			
Obicación geografica	Localidad: Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta.			
Código SNIP/Único	2215017			
Entidad	Gobierno Regional de Apurímac			
Linda	"Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa,			
Proyecto:	Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha, y Argama Alta, distritos de			
Floyecto.	San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac"			
December de construite de	San Jeronimo y Pacucha, provincia de Andandayias, region Apunmac			
Documento de aprobación de	Resolución Gerencial Regional n.° 225-2022-GR/APURÍMAC/GRI de 29 de abril del 2022			
expediente técnico Modalidad de ejecución:	Administración Directa			
	S/ 150 736 804.83			
Monto viable/aprobado	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O			
Expediente técnico	S/ 160 772 368,43			
Documento de aprobación del	Resolución Gerencial General Regional n.º 801-2022-GR.APURIMAC/GG de 29 de diciembre			
presupuesto del proyecto	de 2022			
Monto del expediente técnico modificado n.° 4	S/ 182 834 410,28			
Monto actualizado del expediente técnico. (13 modificaciones)	S/ 201,628,932.02			
Monto de control concurrente	S/ 3 549 431,07			
Documento de aprobación del plazo de ejecución	Resolución Gerencial Regional n.º 031-2022-GR.APURÍMAC/CG de 12 de abril de 2022			
Plazo de ejecución	730 días calendarios			
Inicio de plazo de ejecución	10/05/2022			
Documento de aprobación de plazo	Resolución Gerencial Regional n. º 166-2024-GR.APURIMAC/GRI de 18 de diciembre de			
de ejecución reprogramado	2024			
Plazo de ejecución reprogramado (52 ampliaciones de plazo)	1055 días calendarios			
Fin de plazo de ejecución				
reprogramado.	29 de marzo de 2025			
	- Construcción de Presas.			
	- Sistema Hidráulico n.º 01.			
	- Sistema Hidráulico n.º 02.			
	- Sistema Hidráulico n.º 03.			
	- Sistema Hidráulico n.º 04.			
	- Sistema Hidráulico n. ° 05.			
	- Sistema Hidráulico n.º 06.			
Desembración de la elemen	- Sistema Hidráulico n.º 07.			
Descripción de la obra:	- Sistema de Riego de la Comunidad de Chullcuisa.			
	- Sistema de Riego de la Comunidad de Santa Rosa.			
	- Sistema de Riego de la Comunidad de Cupisa.			
	- Sistema de Riego de la Comunidad de Choccecancha.			
	- Sistema de Riego de la Comunidad de Ancatira.			
	- Sistema de Riego de la Comunidad de Champaccocha.			
	Sistema de Riego de la Comunidad de Argama Alta.     Programa de Manejo Ambiental			
	- Programa de Manejo Ambiental - Componente Social.			
Estado actual de la obra: En ejecución y se encuentra suspendido.				
A COSTA	Service To the service of the servic			
Última valorización:	Diciembre 2024			



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Samely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



Firmado digitalmente por CORNEJO ANTON Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:25:40 -05:00

Fuente: Expediente técnico, INFObras, SEACE, Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), INVIERTE.PE.

Elaborado por: Comisión de Control.

¹ Presupuesto que corresponde al expediente técnico modificado en fase de ejecución n.º 4, aprobado con Resolución Gerencial General Regional n.º 801-2022-GR.APURIMAC/GG de 29 de diciembre de 2022.



Página 5 de 24

Sobre el particular, se inició el proyecto con el presupuesto de S/ 182 834 410,28 que corresponde a la modificación en la fase de ejecución n.º 04, sin incremento presupuestal, por variación en los plazos de ejecución de los sub proyectos, inmersos en el proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", con CUI n.º 2215017, aprobada con Resolución Gerencial General Regional n.º 801-2022-GR.APURIMAC/GG de 29 de diciembre de 2022, tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 2
Costo de inversión del expediente técnico modificación n.º 04

Descripción	Porcentaje (%)	Monto S/
Costo directo del proyecto		140 206 750,31
Gastos generales	17,93%	25 139 186,40
Gastos de supervisión	6,19%	8 675 429,93
Gestión del proyecto	1,11%	1 550 048,42
Presupuesto plan covid-19	0,87%	1 216 979,48
Liquidación del proyecto	0,50%	696 584,67
Expediente técnico	1,28%	1 800 000,00
Sub Total		179 284 979,21
Control concurrente	2,00%	3 549 431,07
Total de inversión		182 834 410,28

Fuente: Resolución Gerencial General Regional n.º 801-2022-GR.APURIMAC/GG de 29 de diciembre de 2022. Elaborado por: Comisión de Control.

Consecuentemente, se tuvo quince (15) ampliaciones presupuestales de los sub proyectos generando un nuevo presupuesto de S/ 201 628 932,02, aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 175-2024-GR.APURIMAC/GRI de 27 de diciembre de 2024, conforme se detalla en el cuadro siguiente:



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Samely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00

Cuadro n.º 3
Costo de inversión actualizado del proyecto de inversión matriz con CUI 2215017



OUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



Firmado digitalmente por CORNEJO ANTON Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:25:40 -05:00

	Expediente técnico		Total presupuestos modificados 1 en la fase de ejecución física.	Total presupuestos modificados 2 en la fase de ejecución física	Total presupuestos modificados 3 en la fase de ejecución física	Presupuesto total modificado del proyecto
	Costo directo del proyecto	140 206 750,31	12 997 029,02	2 260 477,49	145 864,76	155 610 121,58
	Gastos generales	25 139 186,40	436 992,32	553 743,66	100 969,74	26 230 892,12
	Gastos de supervisión	8 675 429,93	82 912,70	67 667,17	36 179,30	8 862 189,10
	Gestión del proyecto	1 550 048,42	2 112 685,58	9		3 662 734,00
00	Presupuesto plan covid- 19	1 216 979,48	-	-		1 216 979,48
	Liquidación del proyecto	696 584,67	-	-		696 584,67
[	Expediente técnico	1 800 000,00	-	=		1 800 000,00
	Sub Total	179 284 979,21	15 629 619,62	2 881 888,32	283 013,80	198 079 500,95
	Control concurrente	3 549 431,07	-	-		3 549 431,07
	Total de inversión	182 834 410,28	15 629 619,62	2 881 888,32	283 013,80	201 628 932,02

Fuente: Formato n.º 08-A Registros en la Fase de Ejecución, fecha verificación 29 de enero de 2025 <a href="https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2215017">https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2215017</a>.

Elaborado por: Comisión de Control.



Página 6 de 24

# Cuadro n.º 4 Resumen del costo de inversión actualizado

Descripción	Monto S/
Costo directo del proyecto	155 610 121,58
Gastos generales	26 230 892,12
Gastos de supervisión	8 862 189,10
Gestión del proyecto	3 662 734,00
Presupuesto plan covid-19	1 216 979,48
Liquidación del proyecto	696 584,67
Expediente técnico	1 800 000,00
Sub Total	198 079 500,95
Control concurrente	3 549 431,07
Costo total de la inversión actualizado	201 628 932,02

Fuente: Formato n.º 08-A Registros en la Fase de Ejecución, fecha verificación 29 de enero de 2025, https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/ejecucion/verFichaEjecucion/2215017.

Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre el particular, el expediente consignó como período de ejecución 730 días calendarios aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 031-2022-GR.APURÍMAC/CG de 12 de abril de 2022, iniciando su ejecución el 10 de mayo del 2022 y que culminó el 9 de mayo de 2024, conforme se detalla en cuadro siguiente:

Cuadro n.º 5
Plazo de ejecución fisica reprogramado

i in a constant in cita i opi ogi minano			
Inicio de obra Programado	Plazo de ejecución programado	Termino de obra programado	
10/05/2022	730	09/05/2024	

Fuente: Resolución Gerencial Regional n.º 031-2022-GR.APURÍMAC/CG de 12 de abril de 2022

Sin embargo, en la fase de ejecución de todo el proyecto se aprobaron cincuenta y dos (52) ampliaciones de plazo; sin embargo, es de especificar que la meta 142-2025 — Champaccocha, se aprobaron solo 8 ampliaciones de plazo, siendo la última aprobada mediante Resolución Gerencial Regional n.º 166-2024-GR.APURIMAC/GRI de 18 de diciembre de 2024 por 120 días calendarios, , con el plazo aprobado el proyecto matriz antes citado culminaría el 29 de marzo de 2025<sup>2</sup>.

Asimismo, el proyecto tiene por objetivo principal obtener un incremento en la productividad agrícola para las comunidades campesinas de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, esto beneficiará a 2174 beneficiarios.

El planteamiento de proyecto consta de dos (2) componentes:

Componente 1. Infraestructura de riego, el cual se subdivide en 04 subcomponentes:

- Subcomponente 01 Infraestructura de retención y almacenamiento en fuentes de agua;
- Subcomponente 02 Infraestructura de captación y conducción;
- Subcomponente 03 Infraestructura de almacenamiento y distribución; y
- Subcomponente 04 Mitigación ambiental.

Componente 2. Componente social, el cual se subdivide en tres (3) subcomponentes:

- Subcomponente 01 Capacitación social;
- Subcomponente 02 Capacitación técnica
- Subcomponente 03 Actividades de empoderamiento.

Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Samely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Ernesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



Firmado digitalmente por CORNEJO ANTON Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:25:40 -05:00

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ampliación de plazo n.º 8, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional n.º 166-2024-GR.APURIMAC/GRI de 18 de diciembre de 2024 por 120 días calendarios.



Página 7 de 24

Al respecto, el Órgano de Control Institucional ha dispuesto la realización del Servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente bajo el alcance de la Ley n.º 31358 "Ley que establece medidas para la expansión del Control Concurrente" en la fase de ejecución del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", con CUI n.º 2215017, en particular del sub proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua de Riego, Presa Chinquillay, Distrito de San Jerónimo – Andahuaylas – Apurímac", en adelante "meta 142-2025 sistema de riego en la comunidad de Champaccocha".

En ese contexto, se muestra las denominaciones en el proceso de ejecución del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha, distrito de San Jerónimo - Andahuaylas – Apurímac", meta 142-2025 Champaccocha, en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 6 Denominación de la meta 142-2025, sistema de riego en la comunidad de Champaccocha

METAS POR AÑO	DENOMINACIÓN
2022 - 265	
2023 - 142	Mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha,
2024 - 151	distrito de San Jerónimo - Andahuaylas - Apurímac.
2025 – 142	

Fuente: Sistema integrado de Administración financiera SIAF, ejercicio 2022, 2023, 2024 y 2025.

Elaborado por: Comisión de Control



Del presupuesto, la meta 142-2025 del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha, tuvo un presupuesto inicial de S/ 9 717 465,61, aprobado con Resolución Gerencial Regional n.º 801-2022-GR.APURÍMAC/CG de 29 de diciembre de 2022, posteriormente mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 151-2024-GR.APURIMAC/GRI de 27 de noviembre de 2024, se aprobó la modificación en la fase de ejecución n.º 01, con incremento presupuestal (mayores metrados y partidas nuevas), por S/ 896 667.41, para el sub proyecto denominado: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha, distrito de San Jerónimo – Andahuaylas – Apurímac", meta 142-2025, siendo el nuevo presupuesto de S/ 10 614 133,02.



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



Firmado digitalmente por CORNEJO ANTON Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:25:40 -05:00

Cuadro n.º 7
Estructura de presupuesto con la modificación n.º 01

Loti dotald do procupacoto con la modificación n. cr				
Presupuesto de obra	Expediente Técnico primigenio	Modificación 01 incremento presupuestal	Presupuesto modificado	
Costo Directo	8 165 923,69	750 042,43	8 915 966,12	
Gastos Generales	1 464 156,88	146 624,98	1 610 781,86	
Plan Covid	87 385,04		87 385,04	
Total inversión	9 717 465,61	896 667,41	10 614 133,02	

Fuente: Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 151-2024-GR.APURIMAC/GRI de 27 de noviembre de 2024 Elaborado por: Comisión de Control

Del plazo de ejecución, de la meta 142-2025 del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha, al respecto, se aprobaron ocho (8) ampliaciones, conforme al siguiente detalle:

**Aprobación del plazo de ejecución:** Aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional n.º 801-2022-GR.APURÍMAC/GG de 29 de diciembre de 2022, y con informe n.º 47-2022-GRAP/GRI/JTM-COORDINADOR, de 23 de setiembre de 2022, numeral 5, Plazo de ejecución de metas presupuestales, en el Ítem n.º 1, se determina la Meta "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua del Sistema de Riego en la Comunidad de Champaccocha, distrito de San Jerónimo,



Página **8** de **24** 

Andahuaylas, Apurímac", se indica el plazo de ejecución de 427 días calendarios, comprendido desde el 17 de agosto de 2022 al 17 de octubre de 2023.

Cuadro n.º 8
Plazo de ejecución meta 142-2025 del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha

Plazo de ejecución meta 142-2025 del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha		
Descripción	Fecha	Documento de aprobación
Fecha de inicio	17/08/2022	Resolución Gerencial General Regional
Plazo de ejecución	427	n.° 801-2022- GR.APURIMAC/GG de 29 de diciembre de
Fecha de término programado	17/10/2023	2022, (Aprobación de Expediente Técnico).
Ampliación de plazo n.° 1	18/10/2023	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura
Plazo de ejecución	66	n.° 062-2023-GR.APURIMAC/GRI de 27 de noviembre de
Fecha de término reprogramado n.º 1	22/12/2023	2023.
Ampliación de plazo n.° 2	23/12/2023	Beecherife Occasion Berievel de Infraeducture
Plazo de ejecución	140	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 028-2024-GR.APURIMAC/GRI de 2 de mayo de 2024.
Fecha de término reprogramado n.º 2	10/05/2024	-11. 020-2024-GR.APORIMAO/GRI de 2 de mayo de 2024.
Ampliación de plazo n.° 3	11/05/2024	Barahaifa Osaasial Barianal da lafasadaadaa
Plazo de ejecución	108	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura
Fecha de término reprogramado n.° 3	26/08/2024	n.° 066-2024-GR.APURIMAC/GRI de 11 de julio de 2024.
Ampliación de plazo n.º 4	27/08/2024	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura
Plazo de ejecución	26	n.° 112-2024-GR.APURIMAC/GRI de 27 de septiembre de
Fecha de término reprogramado n.º 4	21/09/2024	2024
Ampliación de plazo n.° 5	22/09/2024	Basalusián Cananaial Basianal de Infrasaturatura
Plazo de ejecución	26	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.° 128-2024-GR.APURIMAC/GRI de 22 octubre de 2024.
Fecha de término reprogramado n.º 5	17/10/2024	11. 120-2024-GR.APORIMAC/GRI de 22 octubre de 2024.
Ampliación de plazo n.° 6	18/10/2024	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura
Plazo de ejecución	26	n.° 139-2024-GR.APURIMAC/GRI de 19 de noviembre de
Fecha de término reprogramado n.º 6	12/11/2024	2024.
Ampliación de plazo n.° 7	13/11/2024	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura
Plazo de ejecución	17	n.° 154-2024-GR.APURIMAC/GRI de 3 de diciembre de
Fecha de término reprogramado n.º 7	29/11/2024	2024.
Ampliación de plazo n.° 8	30/11/2024	Resolución Gerencial Regional de Infraestructura
Plazo de ejecución	120	n.° 166-2024-GR.APURIMAC/GRI de 18 de diciembre de
Fecha de término reprogramado n.º 8	29/03/2025	2024.
Plazo total de ejecución	956 días caler	ndarios
Fuento: Recolución Coroncial Regional de	Infranctructura n ° 1	66 2024 CR ADJRIMAC/CRI do 18 do diciombro do 2024

Fuente: Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 166-2024-GR.APURIMAC/GRI de 18 de diciembre de 2024. Elaborado por: Comisión de Control.

En consecuencia, sobre las ocho (8) ampliaciones de plazo, se tiene un plazo de ejecución de 956 días calendarios, con fecha de término reprogramado el 29 de marzo de 2025.

Asimismo, es preciso señalar que la meta 142-2025 del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha, distrito de San Jerónimo - Andahuaylas - Apurímac", cuenta con la participación en el proceso de ejecución con los siguientes profesionales:

Cuadro n.º 9

Personal técnico meta 142-2025 del sistema de riego en la comunidad de Champaccochan.°CargoResponsablen.° Colegiatura1Residente de ObraJuan Arizapana Mollehuanca116672

Sócrates Soto Pareja

94690

Fuente: Información proporcionada por la Entidad. Elaborado por: Comisión de Control

Inspector de Obra





Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Ernesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00





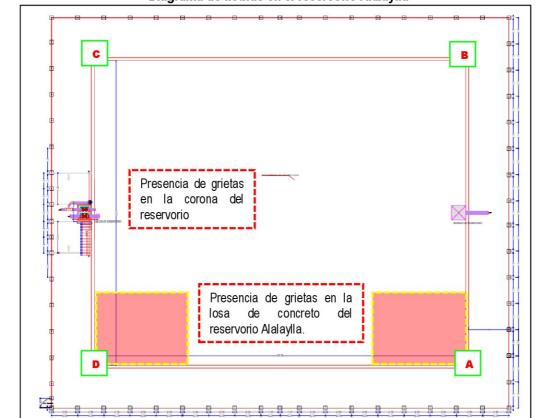
#### V. SITUACIONES ADVERSAS

De la visita efectuada a la ejecución de la meta 151 Sistema de riego en la comunidad de Champaccocha, se han identificado una (1) situación adversa que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto, la cual se expone a continuación:

1. PRESENCIA DE FISURAS Y GRIETAS EN LOSA ARMADA DE CONCRETO f°c = 280 KG/CM2 DEL RESERVORIO ALALAYLLA PODRÍA GENERAR RIESGO DE PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO POR INFILTRACIÓN Y POSIBLES DAÑOS A LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL Y VIDA ÚTIL; ADEMÁS, DE POSIBLES SOBRECOSTOS A LA OBRA POR LAS REPARACIONES A EJECUTAR PARA SU FUNCIONALIDAD.

De la inspección técnica realizada a la meta Champaccocha, el 22 de noviembre de 2024, registrada en el Acta de Visita de Inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO-CHINQUILLAY, se advierte la presencia de fisuras y grietas en la losa de fondo y la corona de muros de concreto armado; así también, escantillones de madera embebidos en el muro (exterior) del reservorio Alalaylla, ubicado en la comunidad de Champaccocha; conforme se muestra a continuación en las imágenes siguientes:

Imagen n.º 1 Diagrama de fisuras en el reservorio Alalaylla



Fuente: Plano del cerco perimétrico del reservorio Alalaylla, lámina PCR -03, establecidos en el expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura n.º 151-2024-GR.APURIMAC/GRI de 27 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Samely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Ernesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



Página 10 de 24

### Imagen n.º 2 Panorámico del reservorio Alalaylla



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



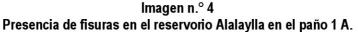
Firmado digitalmente por CORNEJO ANTON Cesar FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:25:40 -05:00

### Imagen n.° 3 Presencia de fisuras y grietas en el reservorio Alalaylla



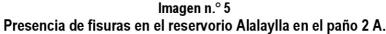
Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.

Página 11 de 24





Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.





Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



Página 12 de 24

Imagen n.º 6 Presencia de fisuras en el reservorio Alalaylla en el paño 3 A.



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO - CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.





Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



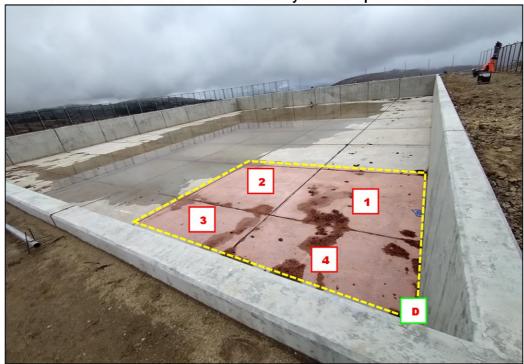
Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



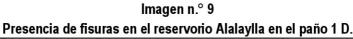


Página 13 de 24





Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.





Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.



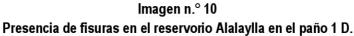
Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00

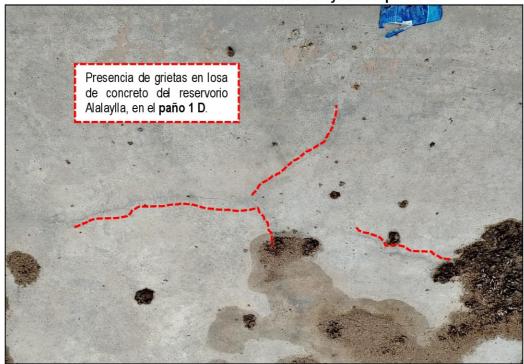


Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00

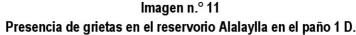


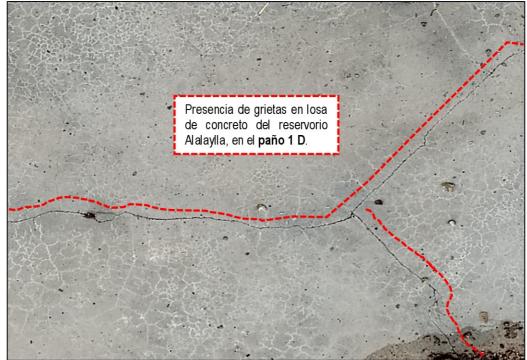
Página 14 de 24





Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.





Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.



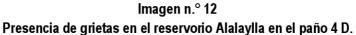
Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Ernesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00

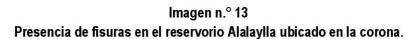


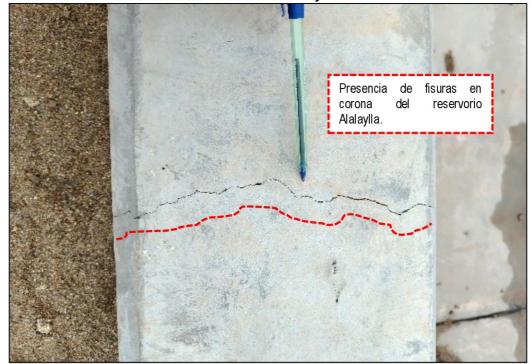
Página 15 de 24





Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO - CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.





Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO - CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



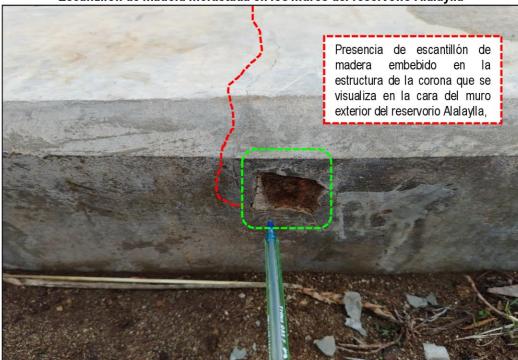


Página 16 de 24

Las fisuras longitudinales evidenciadas en la losa del reservorio Alalaylla, por la comisión de control, podrían afectar la capacidad del reservorio, por la infiltración del agua que almacena; asimismo, por la desintegración por erosión del concreto, este tipo de patología se debe al contacto de la estructura (losa con fisuras) con el paso intenso de líquidos que trasportan sólidos en movimiento<sup>3</sup>, capaz de producir desgaste en la superficie por raspadura, deslizamiento, rozamiento y arrastre. Asimismo, las deformaciones (fisuras) que pueden provocar perjuicios en el funcionamiento del elemento<sup>4</sup>.

Al respecto, las fisuras y grietas identificadas en los diferentes paños de la losa y de la corona del reservorio Alalaylla, por el contacto permanente del agua, pueden generar el riesgo de infiltración a las estructuras internas, pudiendo degradar u oxidar el acero de refuerzo estructural, hecho que podría afectar la capacidad de almacenamiento del reservorio y reduciendo su vida útil.

Imagen n.º 14 Escantillón de madera incrustada en los muros del reservorio Alalaylla



Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



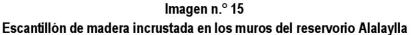
Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Casas, O. (2017). Patología del concreto, https://es.slideshare.net/jimmyesk1/patologia-del-concreto.

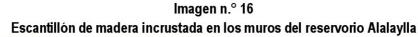
<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Curbelo, B. (2015). Concreto estructural aplicado, Concreto Armado de la Norma Peruana E.060, Concreto estructural reforzado y concreto estructural simple.

Página 17 de 24





Fuente: Acta de visita de inspección n.\* 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO – CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.





Fuente: Acta de visita de inspección n.º 59-2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO\_PARCCO - CHINQUILLAY, vista fotográfica de 22 de noviembre de 2024.



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



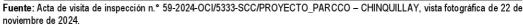
Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



Página 18 de 24

# Imagen n.º 17 Escantillón de madera incrustada en los muros del reservorio Alalaylla





Por otra parte, se advierte que, los escantillones de madera se encuentran incrustados en la pantalla del muro (cara exterior) del reservorio, sin recubrimiento o tratamiento alguno, además se suma la presencia de orificios en el perímetro del escantillón, siendo un medio de filtración de agua al interior de la estructura y la madera al ser un material poroso cuando entra en contacto con el agua se hincha, expande y deteriora, ya que sus fibras absorben el agua, por lo que no es recomendable incrustar madera en la estructura<sup>5</sup>.

Al respecto, es preciso resaltar que, Félix Lasheras Merino, en el libro Patología de la construcción con madera en el Capítulo XI, establece que: "(...) Además de las acciones mecánicas propias de cualquier elemento constructivo, especialmente si tiene funciones estructurales, la madera tiene una problemática específica de degradación, siendo especialmente sensible a los agentes destructores de la edificación más importantes: el fuego y la humedad (...) "6, asimismo, también es necesario mencionar que los problemas patológicos de las estructuras de madera que pueden generar en la estructura de concreto son "(...) Fisuras o grietas (...)7".

En tal sentido, la presencia de fisuras, grietas y escantillones de madera en el concreto, generan el riesgo de posible pérdida de capacidad de almacenamiento por infiltración y posibles daños a la integridad estructural.

Asimismo, al hecho advertido, es preciso señalar que, la responsabilidad de la calidad de obra es exclusiva del residente de obra, según la Directiva n.º 001-2022-GR, específicamente en el





Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Artículo, "Wood Swells", de octubre de 1978, página 584.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Lasheras Merino, Félix (2009). Patología de la construcción madera. En: "Tratado Técnico Jurídico de la Edificación y el Urbanismo. Tomo I. Patología de la Construcción y Técnicas de Intervención". Thomson Reuters, Aranzadi, S.A, Cizur Menor (Navarra), pp. 801-862. ISBN 9788499033297

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Lasheras Merino, Félix (2009). Patología de la construcción madera. En: "Tratado Técnico Jurídico de la Edificación y el Urbanismo. Tomo I. Patología de la Construcción y Técnicas de Intervención". Thomson Reuters, Aranzadi, S.A, Cizur Menor (Navarra), pp. 801-862. ISBN 9788499033297.



Página 19 de 24

numeral 8.3.3.5.2, literal g) que establece las responsabilidades y funciones del residente de obra/coordinador de proyecto, entre otras: "(...) el RO cumplirá estrictamente con las disposiciones y especificaciones contenidas en el expediente técnico y sus modificaciones debidamente autorizadas (...)", así también es responsabilidad exclusiva del supervisor de obra, según la Directiva n.º 001-2022-GR, específicamente en el numeral 8.3.3.5.2, Responsabilidad y funciones del Inspector de Proyectos de Inversión, que establece entre otros: "(...) El ingeniero Inspector asume la responsabilidad técnica, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, antes, durante y después de la ejecución de la obra (...)".

Los hechos expuestos contravienen la normatividad siguiente:

 Norma Técnica E.060 Concreto Armado del Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobada por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA y modificada por Resolución Ministerial n.º 010 -2019-VIVIENDA de 8 de marzo de 2009.

# "CAPÍTULO 5 CALIDAD DEL CONCRETO, MEZCLADO Y COLOCACIÓN

(...)

5.10 COLOCACIÓN DEL CONCRETO

(...

5.10.7 Todo concreto debe ser compactado cuidadosamente por medios adecuados durante la colocación y debe ser acomodado por completo alrededor del refuerzo y de los elementos embebidos y en las esquinas del encofrado. Los vibradores no deberán usarse para desplazar lateralmente el concreto en los encofrados.

(...)

#### CAPÍTULO 8 ANÁLISIS Y DISEÑO — CONSIDERACIONES GENERALES 8.1 MÉTODOS DE DISEÑO

(...)

Se comprobará que la respuesta de los elementos estructurales en condiciones de servicio (deflexiones, agrietamiento, vibraciones, fatiga, etc.) queden limitadas a valores tales que el funcionamiento sea satisfactorio. (...)".

■ Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional n.° 801-2022-GR.APURÍMAC/CG de 29 de diciembre de 2022.

"(...)

Plano del cerco perimétrico del reservorio Alalaylla, lámina PCR -01

(

Plano del cerco perimétrico del reservorio Alalaylla, lámina PCR -03

(...)".

 Directiva n.º 001-2022-GR. APURIMAC/GR "Lineamientos para la programación multianual, formulación, evaluación y ejecución de inversiones por administración directa del Gobierno Regional de Apurímac", aprobado con Resolución Ejecutiva Regional n.º 467-2022-GR.APURIMAC/GR de 23 de diciembre de 2022.

"(...)

### 8.3.3. EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

(...)

8.3.4. SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN FÍSICA DE LA INVERSIÓN

8.3.4.1. Consideraciones generales

#### a) Supervisión de Inversiones ejecutadas por Administración Directa

Los Supervisores de Obra son profesionales (...), contratados para controlar de forma integral los trabajos efectuados por el Residente y/o Coordinador de la Inversión, además es el





Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00





Página 20 de 24

responsable de velar directa y de forma permanente la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la inversión a través del cumplimiento en todos sus extremos del ET y/o DE, así como de las modificaciones aprobadas (...).

#### b) Acciones de supervisión

(...)

4. La supervisión de Obra deberá ejecutar el control físico, económico y contable de la Obra.

(...)

#### 8.3.3.5 Inicio de la ejecución física de la inversión

(...)

#### 8.3.3.5.2. Proceso de ejecución

(...)

# g. Responsabilidad y funciones del residente de obra/coordinador de proyecto

(...)

"El RO cumplirá estrictamente con las disposiciones y especificaciones contenidas en el expediente técnico y sus modificaciones debidamente autorizadas".

#### Responsabilidad y funciones del Inspector de Proyectos de Inversión

El ingeniero Inspector asume la responsabilidad técnica, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, antes, durante y después de la ejecución de la obra.

*(...* 

#### 8.3.3.7.4. Control de calidad

El RO/CP tiene la responsabilidad de realizar los controles de calidad de materiales y procesos constructivos, previa conformidad del inspector de la inversión.

Durante la ejecución de la Inversión debe realizarse las pruebas técnicas de control de calidad (...) destinadas a verificar si los materiales e insumos son adecuados e idóneos, siendo que su utilización corresponde a las Especificaciones Técnicas.

(...)".

Los hechos descritos, generan el riesgo de posible pérdida de capacidad de almacenamiento por infiltración y posibles daños a la integridad estructural y la vida útil del reservorio Alalaylla, debido a la presencia de grietas, fisuras, maderas incrustadas su exposición a la intemperie en los muros perimetrales; además, generar sobrecosto a la obra por las reparaciones a realizar para la funcionalidad del mismo.

#### VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la comisión de control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de control concurrente al Hito de Control: A la ejecución contractual del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", se encuentra detallada en el apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la comisión de control, la cual ha sido señalada en la condición.

#### VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.



LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00





Página 21 de 24

# VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales el Gobierno Regional de Apurímac aún no ha adoptado acciones preventivas y/o correctivas, se detallan en el Apéndice n.º 2.

#### IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente a la ejecución contractual del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha, del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de san Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", se ha advertido una (1) situación adversa que afectan o podrían afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

#### X. RECOMENDACIONES

- 1. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Apurímac el presente informe de Hito de Control, el cual contiene una (1) situación adversa identificada como resultado del servicio de control concurrente a la ejecución contractual del sistema de riego en la comunidad de Champaccocha del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distrito de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto.
- 2. Hacer de conocimiento al Titular del Gobierno Regional de Apurímac, que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Abancay, 30 de enero de 2025.



CONTRALORÍA

Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31-01-2025 10:00:44-05:00

### Raúl Ernesto Quispe Mitma

Supervisor de Comisión Comisión de Control Liz Sarmely Loza Chipa

Jefe de Comisión Comisión de Control



Firmado digitalmente por CORNEJO ANTON Cesar FAU 20131378972 sof Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31-01-2025 10:26:03 -05:00

#### César Cornejo Antón

Jefe del Órgano de Control Institucional Gobierno Regional de Apurímac

Contraloría General de la República



Página 22 de 24

#### **APÉNDICE Nº 1**

#### DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL INFORME DE CONTROL CONCURRENTE

1. PRESENCIA DE FISURAS Y GRIETAS EN LOSA ARMADA DE CONCRETO fc = 280 KG/CM2 DEL RESERVORIO ALALAYLLA PODRÍA GENERAR RIESGO DE PÉRDIDA DE LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO POR INFILTRACIÓN Y POSIBLES DAÑOS A LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL Y VIDA ÚTIL; ADEMÁS, DE POSIBLES SOBRECOSTOS A LA OBRA POR LAS REPARACIONES A EJECUTAR PARA SU FUNCIONALIDAD.

N°	Documento				
1	Acta de visita de inspección n.º 59 -2024-OCI/5333-SCC/PROYECTO_PARCCO-				
	CHINQUILLAY; de 22 de noviembre de 2024.				
2	Expediente técnico aprobado con Resolución Gerencial General Regional				
	n.° 801-2022-GR.APURIMAC/GG de 29 diciembre de 2022				
3	Expediente técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura				
3	n.° 151-2024-GR.APURIMAC/GRI de 27 de noviembre de 2024.				
4	Oficio n.° 029-2025-GORE.AOURIMAC/DRA-OT de 25 de enero de 2025.				



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00



Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00





Página 23 de 24

#### **APÉNDICE N° 2**

#### SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 191-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1421-2024-CG/OC5333, recibido el 25 de octubre de 2024. Hito de Control n.º 63

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Los responsables de la meta 140 presa peruanita ejecutan la partida 1.1.7.3.1 "conformación y compactado de material enrocado 3A (...)", en la zona del espaldón aguas arriba de la banqueta B 30, de la presa peruanita, inobservando el tamaño máximo de roca establecido en los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico reformulado aprobado.
  - Los responsables de la meta 140 Presa Peruanita ejecutan el sistema de drenaje de pie de presa, inobservando la altura de relleno con material de filtro establecida en el plano de sección típica de la presa peruanita, situación que comprometería la calidad de la obra y vida útil.
  - La entidad permite que el consorcio Huari ejecute el "servicio de voladura de roca fija controlada para la obra", incumpliendo los términos de referencia de las bases integradas del concurso público n. ° 3-2024-GRAP/CS-1, generando el riesgo de no ejercer actos en salva guarda de los intereses del estado.



Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -0 Informe de Hito de Control n.º 192-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1437-2024-CG/OC5333, recibido el 6 de noviembre de 2024. Hito de Control n.º 64

- otivo: Doy Visto Bueno ocha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00. Número de situaciones adversas identificadas: 2
  - 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
  - 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:



QUISPE MITMA Raul Emesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:00

- Comité de selección calificó de manera irregular oferta de postor transgrediendo las bases integradas del concurso público n.º 2-2024-GRAP/CS-1, lo que podría afectar la transparencia en el procedimiento de selección de la meta 141 presa Chinquillay.
- Comité de selección adjudicó la buena pro al postor corporación VAMRAH E.I.R.L, transgrediendo las bases integradas de la adjudicación simplificada n.º 46-2024-GRAP-3 (tercera convocatoria), hecho que podría afectar la transparencia en el procedimiento de selección de la meta 2 Chullcuisa.

Informe de Hito de Control n.º 195-2024-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1552-2024-CG/OC5333, recibido el 25 de noviembre de 2024.
Hito de Control n.º 65



- Firmado digitalmente por CORNEJO ANTON Cesar FAU 2. 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno 5.00. 3. Fecha: 31-01-2025 10:25:40 -05:00
- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 3
  - 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 3
    - . Relación de situaciones adversas que subsisten:
      - Riesgo de pérdida de la capacidad de almacenamiento por infiltración y posibles daños a la integridad estructural y vida útil; además, de posibles sobrecostos a la obra por las reparaciones a ejecutar para su funcionalidad.



Página 24 de 24

- Ejecución de reservorio pichiuccara inobservando el volumen de almacenamiento establecido en los planos del expediente técnico aprobado, genera el riesgo de afectar la demanda de agua para riego, el calendario y tiempo de riego, conllevando al incumplimiento del objeto del proyecto.
- La entidad recepcionó tapas metálicas sin cumplir con los términos de referencia de las bases integradas de la adjudicación simplificada AS-SM-199-2023-GRAP-1, generando el riesgo de oxidación de los bienes, situación que podría afectar la calidad y resistencia de las mismas.

Informe de Hito de Control n.º 200-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1571-2024-CG/OC5333, recibido el 4 de diciembre de 2024. Hito de Control n.º 66

- 1. Número de situaciones adversas identificadas: 1
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - Retrasos en la prestación del servicio de conformación de dentellón (eje de presa estructura 2A)
    con maquinaria pesada a todo costo, genera el riesgo de afectar la oportuna prestación del servicio
    para la conformación del cuerpo de la presa; además, de mayores gastos generales y demora en el
    cumplimiento del objetivo del proyecto.

Informe de Hito de Control n.º 201-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 1573-2024-CG/OC5333, recibido el 10 de diciembre de 2024. Hito de Control n.º 67



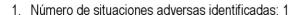
3. Firmado digitalmente por LOZA CHIPA Liz Sarmely FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:00:27 -05:00

- . Número de situaciones adversas identificadas: 1
- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:
  - La Entidad contrató el servicio de conformación de cuerpo de presa (carguío y transporte de material
    de cantera a presa y conformación del cuerpo de presa) a todo costo derivado del proceso de
    selección concurso público n.º 2-2024-GRAP/CS-1, que contiene especificaciones técnicas de los
    materiales (zona a, zona b, zona c y zona 4) que no se condicen con lo establecido en el expediente
    técnico, documento que también consigna planos y especificaciones técnicas incongruentes, entre
    sí, situación que afectaría la integridad estructural de la presa y su funcionamiento.

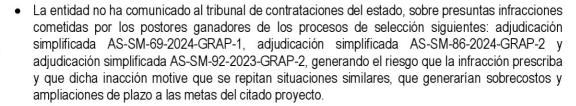


Firmado digitalmente por QUISPE MITMA Raul Ernesto FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Informe de Hito de Control n.º 002-OCI/5333-SCC notificado con oficio n.º 135-2025-CG/OC5333, recibido el 30 de enero de 2025.

Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 31-01-2025 10:10:35 -05:0**Hito de Control n.º 002** 



- 2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
- 3. Relación de situaciones adversas que subsisten:









Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Abancay, 31 de Enero de 2025

# OFICIO N° 000145-2025-CG/OC5333

Señor: Percy Godoy Medina Gobernador Regional Gobierno Regional de Apurímac Jr. Puno Nº 107 Apurimac/Abancay/Abancay

**ASUNTO** Notificación de Informe de Hito de Control N° 003-2025-OCI/5333-SCC

REF. a) Artículo 8º de la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.

b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría Nº 218-2022-CG de 30 de

mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en atención al asunto del rubro, y en aplicación de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al titular de la Entidad responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac", comunicamos que se han identificado situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control Nº 003-2025-OCI/5333-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar al OCI del Gobierno Regional de Apurímac en el plazo máximo de (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas identificadas en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente Cesar Cornejo Anton

Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional De Apurímac Contraloría General de la República

(CCA/IIc)

Nro. Emisión: 00189 (5333 - 2025) Elab:(U67163 - 5333)





#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 00000001-2025-CG/5333-02-002-003

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 145-2025-CG/OC5333

**EMISOR** : LIZ SARMELY LOZA CHIPA - JEFE DE COMISION - COMISION CC

PROYECTO PARCCO CHINKILLAY - CONTRALORÍA GENERAL DE

LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO**: PERCY GODOY MEDINA

**ENTIDAD SUJETA A** 

CONTROL

: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA Nº 20527141762

**TIPO DE SERVICIO** 

CONTROL

SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE

GUBERNAMENTAL O CONTROL

**PROCESO** 

**ADMINISTRATIVO** 

N° FOLIOS : 25

Sumilla: Remite informe de Hito de Control N° 003-2025-OCI/5333-SCC efectuado a la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y

Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac''

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000145-2025-OC5333 (1)[F]

2. Infomre HC 3 Hito 69-F





#### CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 145-2025-CG/OC5333

**EMISOR** : LIZ SARMELY LOZA CHIPA - JEFE DE COMISION - COMISION CC

PROYECTO PARCCO CHINKILLAY - CONTRALORÍA GENERAL DE

LA REPÚBLICA

**DESTINATARIO**: PERCY GODOY MEDINA

**ENTIDAD SUJETA A** 

CONTROL

: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

#### Sumilla:

Remite informe de Hito de Control N° 003-2025-OCI/5333-SCC efectuado a la ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua de riego en las comunidades de Chullcuisa, Santa Rosa, Cupisa, Champaccocha, Ancatira, Choccecancha y Argama Alta, distritos de San Jerónimo y Pacucha, provincia de Andahuaylas, región Apurímac"

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la CASILLA ELECTRÓNICA Nº 20527141762:

- 1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 00000001-2025-CG/5333-02-002-003
- 2. OFICIO-000145-2025-OC5333 (1)[F]
- 3. Infomre HC 3 Hito 69-F

NOTIFICADOR: LADISLAO GAVANCHO OYOLA - GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

